



RIO GALLEGOS, 07 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.650/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 366/17, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4° se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Asistente de Docencia son: a) Título de Grado o Pregrado, b) UN (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o CINCO (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza y c) Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación en actividades de investigación o de extensión;

QUE en la Ordenanza N° 178- CS-UNPA, Artículo 9° se determina que los aspirantes deberán registrar su presentación con carácter de declaración jurada, el CV en DOS (2) ejemplares impresos y en UNA (1) copia digital, acompañando la documentación probatoria en original o copia autenticada;

QUE obra inscripción presentada por las postulantes: ARELLANO REYES Susan y DEL MORAL Andrea Marfa;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la postulante ARELLANO REYES Susan no acredita UN (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o CINCO (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a la Lic. ARELLANO REYES Susan (D.N.I. N° 95.618.000) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4° inciso b).-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 08 de junio de 2017.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
N°

N°

404